



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA
Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co**

RADICACION: 55-2022

Demandante: MARIBEL PATRICIA BARROS RODRIGUEZ

Demandado: CELINA RODRIGUEZ BLANCO Y OTROS

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA
SEPTIEMBRE 30 DE 2022**

Se requiere al apoderado de la parte demandante que aporte certificado de tradición con la constancia de que se encuentra inscrita la presente demanda en el folio de matrícula correspondiente al inmueble que se solicita su adquisición por prescripción, ya que en el memorial de fecha 30 de septiembre del presente año no se acompañó.

POR LO EXPUESTO, EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA

RESUELVE

- 1.- Se requiere al demandante en los términos señalados en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 170

Notifico el auto anterior

Barranquilla, 3 OCTUBRE 2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario